



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

3117/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con diez minutos del día dieciséis de enero del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3117 presentada por el Ingeniero [REDACTED] del Departamento de San Salvador, quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Por Medio de la presente estoy solicitando el curriculum vitae y experiencia laboral y cuando fueron contrados/as `por el ISSS de las siguientes personas Clarissa Esther Borja Orantes Jefe de ACABI Lic. César de Jesús Urbina Rafael Jefe de Sección Almacén de Insumos. Ing. Natalia María Henríquez Mendoza, Jefa de Departamento de Almacenes, Licda. Sandra Maldonado de Cartagena, Encargada de Recepción de Insumos”** hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del artículo 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, a fin de facilitar el acceso a la información solicitada.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, por lo que se consultó a través de la página web, Currículo vitae en la cual consta la experiencia laboral y formación académica de Licda. Clarissa Esther Borja Orantes - Jefe de ACABI, Lic. César de Jesús Urbina Rafael - Jefe de Sección Almacén de Insumos. Ing. Natalia María Henríquez Mendoza - Jefa de Departamento de Almacenes.

Por otra parte, se recibió por parte de la Unidad de Recursos Humanos, archivo electrónico de la información consistente en: cuadro de información de la experiencia laboral, formación académica de Licda. Sandra Maldonado de Cartagena, Encargada de Recepción de Insumos y cuando fueron contratados por el ISSS los funcionarios antes mencionados.

“Con una Visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts.61,62, 66, 69, 70, 71 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese: la información detallada en la presente resolución la cual puede consultarse en el siguiente link:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institution_officials/849

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institution_officials/960

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institution_officials/913

Así mismo entréguese por medio de correo electrónico la información detallada en el párrafo séptimo de la presente.

Notifíquese la presente resolución por medio de correo electrónico proporcionado por el petionario.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

